

Vocal: Dr. D. Adolfo Nuñez Puertas, Catedrático de Patología quirúrgica.

Vocal-Secretario: Dr. D. José Carlos Oya Salguero, Catedrático de Patología médica.

Suplente: Dr. D. José Luis Puente Domínguez, Catedrático de Patología quirúrgica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Santiago, 11 de diciembre de 1963.—El Rector, A. Jorge Echeverri.—El Secretario general, Manuel Lucas Álvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Direccion General de Capacitacion Agraria por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes a oposiciones a plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extension Agraria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, del día 11 del mes de la fecha, y se fija fecha para el reconocimiento médico

Terminado el día 30 del mes en curso el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para proveer sesenta plazas de Agentes Comarcales del Servicio de Extensión Agraria, anunciadas por Orden de 11 de octubre del presente año de este Centro Directivo, «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 del mismo mes, y examinadas las interpuestas dentro del plazo de quince días hábiles concedido al efecto y la documentación que las acompaña.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se eleva a lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones expresadas la publicada con carácter provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, del día 11 del mes de la fecha, con las siguientes rectificaciones: Se admite al aspirante señor Bodoque Saiz, Félix, con el número 21 bis, quedando colocado entre los aspirantes Bernardo Fernández, Francisco, y Bonilla Galindo, Angel.

Se admite al aspirante señor Fariña Juan, Domingo, con el número 49 bis, quedando colocado entre Espinosa Olivares, José, y Fernández Barrios, Vidal.

2.º Los aspirantes admitidos se presentarán en los locales de la Dirección del Servicio de Extensión Agraria, Alberto Bosch, 16, de esta capital, para su reconocimiento médico, conforme señala la base IV de la convocatoria, a las nueve horas de los días siguientes:

Números 1 al 59.—Día 24 de enero de 1964.

Números 60 al 118.—Día 25 de enero de 1964.

Números 119 al final.—Día 27 de enero de 1964.

Los números que se indican son los asignados a cada aspirante en la lista definitiva.

3.º El comienzo de las pruebas selectivas a que se refiere la base V de la convocatoria se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Extensión Agraria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.—El Director general José García Gutiérrez.

RESOLUCION del Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal por la que se convoca a las opositoras y se señalan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

De acuerdo con la base octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto del año en curso, para cubrir cinco plazas de Auxiliares femeninos de Laboratorio del Patronato de Biología Animal, como Organismo autónomo, se hace público que los ejercicios comenzarán el próximo día 4 de febrero de 1964, a las dieciséis horas, en los locales del Servicio de Contratación de dicho Organismo, calle de Embajadores, número 68, en Madrid.

Las aspirantes definitivamente admitidas al concurso-oposición son las siguientes:

Doña María Dolores Álvarez Couceiro.
Doña Concepción Díaz Yubero.
Doña Purificación Martín Sanz.
Doña Carolina Manzanares Otero.
Doña María del Rosario de Pedraza Carbonero.
Doña Ana María Rey San Julián.
Doña María Luisa Robles López; y
Doña Purificación Rodríguez Galán.

Las concursantes que no se presenten en la fecha y hora señaladas quedarán excluidas del concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1963.—El Presidente, José A. Romagosa.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de diciembre de 1963 por la que se convoca concurso entre el personal del Departamento para cubrir plazas de Inspectores

Ilmos Sres.: Vacantes las plazas de Inspectores con funciones a desarrollar en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas y en las Delegaciones Provinciales de este Departamento que se citan seguidamente, y en atención a las necesidades del servicio, he tenido a bien disponer:

Primero. Se convoca concurso entre el personal del Departamento que se halle comprendido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 30 de abril de 1963, con objeto de cubrir las plazas siguientes, con expresión de dependencia, lugar de residencia y número de vacantes:

Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Madrid 16.

Delegación Provincial. Albacete. Una.
Delegación Provincial. Alicante. Una.
Delegación Provincial. Almería. Dos.
Delegación Provincial. Badajoz. Dos.
Delegación Provincial. Barcelona. Ocho.
Delegación Provincial. Burgos. Una.
Delegación Provincial. Cáceres. Una.
Delegación Provincial. Cádiz. Una.
Delegación Provincial. Ciudad Real. Una.
Delegación Provincial. Córdoba. Dos.
Delegación Provincial. Cuenca. Una.
Delegación Provincial. Huelva. Dos.
Delegación Provincial. Huesca. Una.
Delegación Provincial. Jaén. Una.
Delegación Provincial. Logroño. Una.
Delegación Provincial. Madrid. Siete.
Delegación Provincial. Málaga. Dos.
Delegación Provincial. Pontevedra. Una.
Delegación Provincial. Santander. Dos.
Delegación Provincial. Tarragona. Una.
Delegación Provincial. Tenerife. Una.
Delegación Provincial. Toledo. Dos.
Delegación Provincial. Valencia. Una.
Delegación Provincial. Vizcaya. Dos.

Segundo. Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas:

a) Las peticiones se elevarán ajustadas al modelo que a continuación se inserta y se cursarán directamente a la Junta Administrativa del Servicio de Inspección durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

b) La Subsecretaría del Departamento, a la vista de las peticiones que se reciban y oída la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, seleccionará el número de aspirantes que estime oportuno, los cuales asistirán a un curso de esta especialización, organizado por aquel Centro directivo, de duración no inferior a una semana ni superior a tres.

c) Finalizado el mismo, y a la vista de sus resultados, la Subsecretaría del Departamento efectuará la designación de los que deban cubrir las vacantes.

Tercero. El personal que obtenga las plazas convocadas para la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas desarrollará las tareas de inspección que se le encomienden, tanto en Madrid como en provincias, siendo su lugar de residencia, en todo caso, Madrid.

Cuarto.—El personal que obtenga las plazas convocadas para las Delegaciones Provinciales desarrollará las tareas de inspección en la provincia que se le encomiende, con obligación de residir en ella.

Quinto. Al personal que obtenga las plazas que se anuncian por la presente Orden se le exigirá plena dedicación y percibirá el módulo que le corresponda por su categoría administrativa, en jornada de mañana y tarde, y, además, las retribuciones que se le asignen por el especial cometido a desarrollar.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid 19 de diciembre de 1963.—P. D. Cabanillas Gallas.

Ilmos Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de este Departamento.